

EXPEDIENTE Nº: 2502380

FECHA: 01/04/2016

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	INTENSIFICACIÓN EN FRANCÉS, ESTUDIOS CLÁSICOS, ESTUDIOS ROMÁNICOS, ALEMÁN, ASTURIANO, COMUNICACIÓN, ESTUDIOS INGLESES, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO, LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS, PORTUGUÉS, TRADUCCIÓN
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, la organización del programa, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada, cuya modificación fue aprobada el 30 de septiembre de 2015 por la ANECA. El perfil de egreso está definido, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal entre las materias y las asignaturas secuenciadas por cuatrimestre y curso, evitando así el solapamiento de contenidos, la sobrecarga de trabajo autónomo del estudiante o cualquier otra inconveniente que pudiera repercutir de modo negativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su ejecución se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (130). La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de la manera prevista.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de acreditación y seguimiento. Ésta se encuentra disponible tanto en la página web de la universidad como en la de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por otra parte, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y del resto de agentes interesados en cuanto a las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado y la estructura del plan de estudios es suficiente y se encuentra disponible en las dos páginas web antes señaladas.

Asimismo, los estudiantes tienen acceso directo a la información relevante sobre el plan de estudios, los resultados de aprendizaje previstos (competencias que se han de adquirir), el perfil de ingreso recomendado, los horarios de las asignaturas y el calendario de exámenes a través de la página web de la Universidad de Oviedo y la de la Facultad de Filosofía y Letras.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título. La información es pública y accesible.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la política y los objetivos de calidad que sirve para el análisis y la actualización de los objetivos propuestos.

El centro dispone de un procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos que contempla la revisión y actualización de las guías docentes con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria de verificada del Grado.

Hay, asimismo, un mecanismo de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título en donde se analizan y evalúan las prácticas externas que realiza el alumnado del Grado, con valoraciones de estudiantes, tutores académicos y tutores institucionales.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El título cuenta con un personal académico que reúne una cualificación adecuada para impartir docencia. Se trata de un conjunto de profesores especializados en las materias que imparten, que cuenta con amplia experiencia tanto en docencia como en investigación y en participación en proyectos de investigación competitivos. De entre estos, 11 son Catedráticos de Universidad, 53 Profesores Titulares de Universidad y 6 Titulares de Escuela Universitaria.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios de fonética y de idiomas, talleres, bibliotecas y aulas de informática) y los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad, puestos a disposición de los estudiantes, son adecuados. Lo mismo ocurre con el plan de atención tutorial. Las prácticas externas son una asignatura obligatoria que se lleva a cabo en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas. Esta asignatura ha sido planificada según lo previsto, teniendo en cuenta las competencias, los resultados de aprendizaje y los objetivos del título.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La evolución de los estudiantes de nuevo ingreso presenta una tendencia ascendente desde el curso 2010/11 (45 alumnos) al 2013/14 (106 alumnos); respetándose, pues, lo establecido en la memoria verificada (130 alumnos).

En cuanto a la evolución de la tasa de graduación, en el Informe de Autoevaluación se proporciona información adicional donde se recoge que casi un 44% del alumnado que se matriculó por primera vez en el título en el curso 2010/11 se graduó, lo cual se corresponde con lo previsto en la memoria verificada (35-50%), aunque lo cierto es que en la tabla de evolución de los indicadores y datos globales del título no se aporta dato alguno sobre dicha tasa.

En relación a la tasa de abandono, ésta ha disminuido del curso 2012/13 (24,4%) al 2013/14 (18,6%), lo cual es un valor positivo aunque está por encima de lo recogido en la memoria verificada (15%). La tasa de eficiencia del Grado fue de un 97,4% en el curso 2013/14, superando el 70% previsto en la memoria verificada. La tasa de rendimiento mantiene unos niveles positivos desde la implantación del título, aunque se aprecia una ligera tendencia a la baja (desde un 87,3% en el curso 2010/11 a un 78,6% en el 2013/14). En referencia a la tasa de éxito de las diferentes asignaturas, cabe señalar que se supera el 70% de aprobados en la mayoría de los casos incluso en el TFG y el Practicum, se recogen un 91,3% y un 92% de aprobados, respectivamente.

Por lo que se refiere al grado de satisfacción, y tomando como referencia los datos del último curso académico del que se tiene información (2013/14), se constata que los estudiantes están satisfechos con el título (7,2 sobre 10), con el profesorado (7,3) y con los recursos docentes, aunque en menor medida, (6,8 sobre 10). No obstante, cabe señalar que a dicha encuesta sólo respondieron 166 alumnos

de un total de 475. En cuanto a la satisfacción del profesorado con el título, ésta se ha mantenido bastante estable, aunque alcanzó su máximo nivel en el curso 2010/11 (8,5 sobre 10) y en los cursos posteriores ha oscilado entre un 7,8 y un 7,5, siendo de 7,7 sobre 10 en el último curso (2013/14). No se proporciona información sobre el grado de satisfacción de los egresados ni de los empleadores. No existen datos suficientes de la primera cohorte de egresados (curso 2013/2014) para tener información significativa sobre el grado de inserción laboral de los mismos.

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a desarrollar las fórmulas previstas en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) con el fin de recabar una información más completa en torno a la tasa de graduación, así como del nivel de satisfacción con el título de los grupos de interés (profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores). Asimismo, se compromete a llevar a cabo un seguimiento de los egresados con el fin de conocer el grado de inserción laboral de los mismos.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos por la universidad en el plan de mejoras presentado:

- La aplicación al título de los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo que permitan obtener información acerca de la tasa de graduación
- La intensificación de los mecanismos de obtención de información acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés (profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores) con el fin de aumentar el número de respuestas.
- La realización de estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.



En Madrid, a 01/04/2016:

El Director de ANECA